



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA**

EDICTO

EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENECIA ANTIOQUIA

EMPLAZA

Ordenar el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados de UBALDINO PEREZ GAVIARA. Determinados: RAUL ALBERTO PEREZ PANIAGUA, con C.C. N°70.661.162; EDGAR ANTONIO PEREZ PANIAGUA, con C.C. N°70.660.988; OMAIRA DE JESUS PEREZ PANIAGUA, con C.C. N 042.756.387; LUZ EMILSEN PEREZ PANIAGUA, con C.C. N°21.467.055; GLORIA ESTELLA PEREZ PANIAGUA con C.C. N°42.679.988; JHON FREDY PEREZ PANIAGUA, con C.C. 5.511.654; Herederos determinados e indeterminados de ANTONIO DE JESUS PEREZ GALLON. Determinados: señores JOSE IGNACIO PEREZ VIDALES, con C.C.N°783.882; LUIS ENRIQUE PEREZ GAVIRIA, con C.C. N°784.567; MANUEL JOSE PEREZ GAVIRIA, con C.C. N°6.207.556; MARIA DEL CARMEN PEREZ GAVIRIA, de quien se desconoce el documento de identidad; herederos indeterminados de LEONEL ANTONIO PEREZ GAVIRIA, con C.C.N° 3.655.482; Herederos indeterminados de JESUS ANTONIO PEREZ VIDAL, con C.C.N° 783.896, personas indeterminadas y personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble con Matrícula inmobiliaria.. 010-6389 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia Antioquia, a fin de que comparezca a este Juzgado a recibir personal notificación de los autos Interlocutorios N°075 del 17 de 2020, que admitió demanda de PERTENENCIA que se adelanta en este juzgado bajo el número de radicado 05861 40 89 001 2020 00005 00, instaurada por la señora MARIA ELENA GOMEZ GIRALDO, identificada con la cédula N O 32.474.986, en contra de las personas antes referidas que se van a emplazar.

Se ordena la inclusión en la página Web del Consejo Superior de la Judicatura Acuerdo PSAA14-10118. Art.10 del Decreto 806 de 2020.

Hoy 18 de febrero de 2021,

SORAYA MARIA LONDOÑO

SECRETARIA.